

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 8.344/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 2 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan de Sectorización Quemadas Altas Oeste, que desarrolla la revisión-adaptación del PGOU de Córdoba 2001, promovido Asociación de Propietarios Quemadas Altas Oeste, redactado por el arquitecto Enrique Hermoso Ruiz de Alarcón, de la empresa Ecourbe Gestión, S.L.

Segundo: Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., Prensa Local y tablón de anuncios. Y notificación personal a to-

dos los afectados del Sector y de los Sistemas Generales, en su caso.

Tercero: Solicitar informes a los siguientes organismos: Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, turismo y comercio.

Cuarto: Requerir al promotor para que corrija el Plan de Sectorización en el sentido en el que se señala en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y en lo que el Consejo acuerde en su momento a la vista de las alegaciones que se estimen, así como de lo que resulte de los informes sectoriales vinculantes o lo que se valore adecuado de los no vinculantes.

Córdoba, 27 de julio de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.